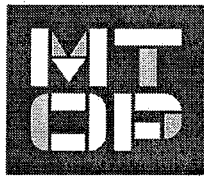


3256



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

AAC/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, 01 JUN 2015

VISTO: los contratos de Provisorio de varios funcionarios de la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que dichos funcionarios tienen vínculo de contrato de Provisorio por resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo precitado por el Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014 se procedió a la designación de los Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que culminados los procesos evaluatorios los funcionarios en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al menos al 50% del puntaje de cada ítem y al 70% total del puntaje), lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014 .-----

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación han prestado su conformidad al proceso realizado.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

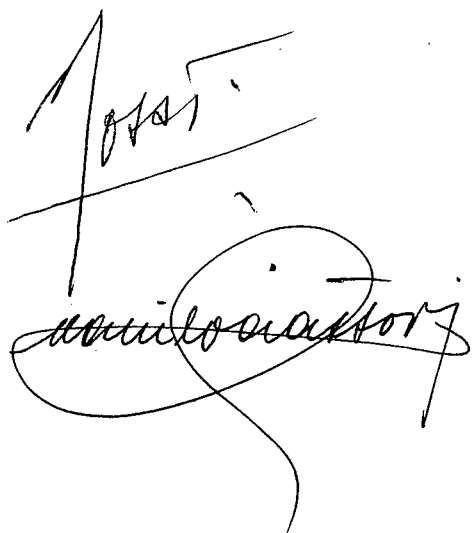
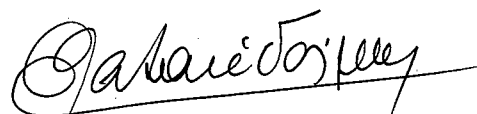
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir de las fechas que en cada caso se indica, a los funcionarios que se detallan en la planilla adjunta –la que se considera parte de la presente resolución- en los cargos que en cada caso se especifica.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la Sección Contralor del Departamento Administración de Personal de dicho Ministerio para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes y siga al Área Financiero Contable a sus efectos. Fecho, archívese.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a name like 'M. J. J.' with a long horizontal stroke and a large loop below it.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

**Contratos de Provisorio (Art. 5 de Ley N° 18.996 de 7/11/2012)
(R/S Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014) - Art.53 CON CERTIF. PII**

APELLIDO	NOMBRES	C.I.	CARGO	ESC.	GDO:	Fecha de vigencia:
Díaz	Alberto	3049525-3	Operario IV Chofer	E	01	03/05/2015
Lallana	Javier	2854031-3	Oficial II Oficios	E	01	03/05/2015
Pereira	Ricardo	2585469-4	Oficial II Oficios	E	01	28/04/2015
Layera	Ricardo	3995875-7	Operario IV Oficios	E	01	03/05/2015
López	Yuri	1769421-0	Oficial II Oficios	E	01	03/05/2015
Mendieta	Gustavo	1840029-2	Medio Oficial Oficios	E	01	03/05/2015